

Intervención de Mariano Rajoy

Presidente del Partido Popular

**XIV CONGRESO DEL INSTITUTO DE LA EMPRESA
FAMILIAR**

Valladolid, 25 de octubre de 2011

Señoras y señores, muy buenas tardes.

Quiero, en primer lugar, dar las gracias al Instituto de la Empresa Familiar por su invitación a participar en este foro y muy especialmente a su Presidente, Isak Andic, por sus muy cariñosas palabras de presentación.

Es la séptima vez consecutiva que asisto a estas jornadas, porque han tenido a bien invitarme y yo siempre he aceptado. Ya he dicho en otras ocasiones, que entre ustedes no me encuentro como alguien ajeno, aunque no tenga empresa familiar alguna. Me siento muy identificado con los emprendedores que inician, o continúan, un proyecto empresarial familiar. Cualquier empresa que cree empleo y riqueza merece todo el reconocimiento y el apoyo que le podamos prestar. Pero las suyas, las empresas familiares, tienen algo más en su forma de crear ese empleo y esa riqueza que hace que las sintamos más cercanas.

Hoy se habla mucho de sostenibilidad en muy distintos sentidos. Para mí, la empresa familiar es uno de los mejores ejemplos de sostenibilidad. Y les digo esto, porque sus empresas crean un vínculo muy especial con sus trabajadores y dan aliento a un compromiso intergeneracional que no es sólo con la familia fundadora, sino con esa familia más amplia que son sus trabajadores, sus proveedores, sus clientes y la sociedad en la que desarrollan su actividad.

Aquellos de ustedes que vienen asistiendo periódicamente a estos Congresos, entenderán bien lo difícil que resulta traer aquí algo nuevo que no hayamos tratado en estos últimos años. Desgraciadamente. No

Este texto puede ser modificado parcial o totalmente por el orador

hay en la economía española mejores noticias que las que había hace uno, dos o tres años, sino sólo perfiles diferentes de los mismos problemas y apremios mayores para su tratamiento.

Hemos hablado en anteriores ocasiones de la necesidad de un diagnóstico riguroso de nuestra situación, de las reformas estructurales necesarias, del imprescindible control del gasto público, de la reestructuración del sistema financiero, de las reformas fiscales, educativas, del sector energético y otras.

En todas estas cuestiones, poco hay que añadir a lo que he venido diciendo en los años anteriores. Pero, admitirán ustedes conmigo, que este año tiene una doble singularidad desde este punto de vista: la primera, es la urgencia inaplazable de algunas decisiones referidas a la estabilización del ámbito financiero y la segunda al hecho de que, en menos de treinta días, tendremos Elecciones Legislativas en España.

Lejos de mí la más mínima tentación de darles un mitin. Ni me han invitado para ello, ni sería yo tan desconsiderado como para hacerlo. Lo que quiero que entiendan es que, en las actuales circunstancias, no les hablo tanto como principal dirigente de la oposición, cuanto como aspirante a obtener la confianza de los españoles para ocupar la Presidencia del Gobierno.

Por ello, a diferencia de ocasiones anteriores, no voy a hablar de lo que creo que tiene que hacerse, sino de lo que haríamos, inmediatamente, en el caso de obtener esa confianza de nuestros conciudadanos. Se afirma, con razón, que, a veces, *“lo urgente nos impide hacer lo necesario”*. La situación actual exige actuar, a un mismo tiempo, sobre lo urgente y lo necesario.

Lo urgente es estabilizar el sistema financiero y restablecer la confianza en la sostenibilidad de nuestras Cuentas Públicas. Es decir, actuar con decisión para que la *marca España* deje de ser un lastre para nuestra economía, en razón del encarecimiento de nuestra financiación por la elevada prima de riesgo que soportamos. Lo que conlleva la estabilidad presupuestaria y una profunda reforma del conjunto de nuestras Administraciones Públicas. Y, a la vez, devolver su función esencial al sistema financiero: la canalización del ahorro hacia las familias y las empresas.

Lo necesario son todo el conjunto de medidas de las que hemos venido hablando estos últimos años para recuperar el crecimiento económico y la generación de empleo, y dotar a la economía española de unas cotas de competitividad de las que en estos momentos carece.

Comencemos, pues, con la cuestión financiera. La economía española, a pesar de su estancamiento (este año nuestro Producto Interior Bruto no crecerá más allá del 0.7%), de la caída de la inversión y del frenazo del consumo de las familias, precisará apelar al exterior por más de treinta mil millones de euros. Nuestra Balanza de Pagos por Cuenta Corriente, aún con un déficit más reducido que el del pasado año, continúa siendo un dogal en la garganta de nuestra economía. España tiene que liberarse de esa situación y el hecho es que, tanto los hogares como las empresas, ya tienen un saldo positivo frente al exterior: 3.5% en el caso de las familias y 1.5% en el caso de las empresas, según los últimos datos del Banco de España. Pero el conjunto de las Administraciones Públicas presentaban en las mismas fechas déficit del 9.2%.

Dicho de otra manera, las necesidades de financiación exterior de nuestro país es responsabilidad exclusiva del déficit público. Hogares y empresas, con un enorme esfuerzo, están realizando su proceso de ajuste y ahora es absolutamente necesario que el sector público transite por el mismo camino.

Si queremos, y queremos, contribuir al relanzamiento de la actividad económica y de la creación del empleo, es imprescindible y urgente aplicar una política austera en los presupuestos públicos de todas las administraciones, ya sean locales, autonómicas o en la Administración Central.

Si la práctica totalidad del crédito nuevo se lo llevan las Administraciones Públicas, no es extraño observar que los hogares y las empresas vean disminuir, mes a mes, el saldo de créditos que reciben.

El nuevo Gobierno que salga de las urnas tendrá que presentar, en los cien primeros días de su mandato, una nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria que desarrolle la nueva disposición constitucional que nos hemos dado hace apenas dos meses.

Y para ello tiene una ventaja: el rango constitucional del mandato, y el hecho de que haya un acuerdo firmado entre los grupos parlamentarios Socialista y Popular para su desarrollo legislativo inmediato. La futura Ley de Estabilidad Presupuestaria tiene que estar en el Boletín Oficial del Estado antes del 30 de junio.

Una ley para ser cumplida, también de forma inmediata, por el conjunto de las Administraciones Públicas. Todas las Administraciones tienen que ser responsables. Y, con ellas, los cargos que gestionan los recursos públicos. No se pueden dejar facturas en los cajones, sin que nadie responda por ello.

Por eso, si los españoles nos otorgan su confianza, reforzaremos los controles previos y endureceremos las responsabilidades exigibles para garantizar que los gestores nunca asumirán compromisos de gasto sin respaldo presupuestario.

Nuestro servicio público puede hacer más, con menos. Será un deber público gastar mejor.

Y eso empieza por conseguir que, en cada nivel de competencia, gaste sólo una Administración. La que sea más eficaz, pero sólo una.

Para ello habrá que impulsar, también en los cien primeros días de gobierno, un Pacto Territorial por la Austeridad y la Eficiencia.

Un pacto que establezca una Estrategia Nacional que ponga fin a duplicidades y solapamientos entre Administraciones.

Para este objetivo habrá que contar con la Conferencia de Presidentes Autonómicos y la Federación Española de Municipios y Provincias.

El nuevo mapa político territorial, surgido de las elecciones Municipales y Autonómicas del pasado 22 de mayo, debe hacer más fácil el acuerdo para alcanzar dicho objetivo.

Hablaremos con todos. Conseguiremos cumplir con nuestras obligaciones de estabilidad presupuestaria garantizando la igualdad y los derechos de todos.

Para ello, estableceremos, por Ley, una *cartera* de servicios públicos básicos comunes para todos los ciudadanos. Cartera que incluirá la educación, la sanidad y los servicios sociales.

Ese conjunto de reformas permitirá transformar el *círculo vicioso* en el que estamos ahora, en un *círculo económico virtuoso* que conseguirá disminuir los gastos y aumentar los ingresos.

En sus líneas esenciales, ese círculo virtuoso se alcanza reformando las Administraciones para que dejen de malgastar los recursos públicos, disminuyendo los gastos superfluos e innecesarios, las duplicidades y las ineficiencias.

Y, también, aumentando los ingresos. En una situación como la actual, subir los impuestos significaría aumentar la depresión que hoy padece nuestra economía. Por lo tanto, el crecimiento de los ingresos del sector público tiene que venir por el aumento de las bases contributivas y no de los tipos impositivos.

Las reformas de las Administraciones permitirán que éstas tiendan a equilibrar sus déficits, por lo que necesitarán una menor apelación al crédito. Eso significará que las familias y empresas podrán acceder al crédito, del que hoy no disponen, financiarse más barato para consumir e invertir, emprender y contratar. La mejora del consumo y la inversión iniciarán la recuperación de la confianza, ese intangible tan necesario para el desarrollo económico.

Cuando haya dinero para invertir, habrá crecimiento. Cuando haya crecimiento, habrá empleo. Cuando haya empleo, habrá más ingresos públicos, porque esos nuevos empleados pagarán su Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; también, al aumentar su consumo, pagarán más impuestos especiales, y sobre el Valor Añadido. Del mismo modo, las empresas, al incrementar sus beneficios, pagarán más Impuesto de Sociedades. La reducción del paro permitirá reducir, a su vez, las partidas presupuestarias dedicadas al desempleo.

En definitiva, aumentarán los ingresos públicos, las Administraciones frenarán su endeudamiento y podrá haber más crédito para las familias y las empresas, lo que conllevará que los emprendedores puedan arriesgarse con más facilidad, lo que dará lugar a una *segunda ronda* de más crecimiento, más creación de empleo y más ingresos públicos.

Contado así, en sus líneas esenciales, esto le puede parecer a alguno una especie de “*cuento de la lechera*”. Pero esto fue, ni más ni menos, que lo que hicimos a partir de 1996 y, que año y medio más tarde, ya había puesto a la economía española a velocidad de crucero. En esta ocasión nos encontramos con un escenario internacional más adverso, pero ello no hace sino intensificar la necesidad de medidas de este tipo.

Los ingresos públicos llegarán con el crecimiento y con el empleo. Aumentarán si la gente trabaja, si las empresas venden, si se consume, si hay movilidad y dinamismo.

El empleo no sólo es lo mejor para quien lo tiene, es también lo mejor para todos, porque del empleo nacen los ingresos, la solidaridad, las políticas de bienestar y las pensiones.

Este texto puede ser modificado parcial o totalmente por el orador

En definitiva, conseguir que la Administración sea una fuente de impulsos y no un lastre para las iniciativas generadoras de riqueza y empleo. Una nueva Administración para los nuevos tiempos. En todos los niveles, desde el municipio más pequeño hasta el Gobierno de España. No se trata de hacer desaparecer lo que tenemos. Se trata de mejorarlo.

España necesita una reforma profunda de sus instituciones, que mejore su organización y funcionamiento a partir de la cooperación, el diálogo, la sensatez y la responsabilidad de todos.

La descentralización es la vía más adecuada para acercar la administración a los ciudadanos y a sus necesidades, pero no puede ser la excusa para multiplicar aparatos burocráticos que acaban alejándola más de ellos. Las administraciones tienen que ocuparse de sus propias competencias, pero no pueden vivir de espaldas las unas de las otras, no pueden vivir encerradas en sí mismas, porque todas forman parte de un proyecto común.

Por ejemplo, ¿Tiene sentido que cada Comunidad Autónoma mantenga sus propias oficinas comerciales en el exterior, al margen de la red comercial del Estado? ¿Tiene sentido que cada una realice por su cuenta políticas de cooperación al desarrollo, sin coordinarse con las demás?

Si un empresario quiere crear empleo en toda la geografía nacional, ¿es eficaz que se le sigan pidiendo 17 permisos para hacerlo?

Estas cuestiones no son meras anécdotas. Son problemas reales, con consecuencias reales y costes muy altos que no podemos permitirnos.

Descentralizar no significa fragmentar. Y regular no puede significar entorpecer. Las leyes tienen que servir para generar oportunidades, no para crear obstáculos.

El daño a la seguridad jurídica y a la unidad de mercado que ha generado esta madeja de normas y ordenamientos es claro: dificulta la puesta en marcha de las empresas, asfixia la inversión y lastra nuestra competitividad.

No podemos permitir que tantas y tan diferentes regulaciones, procedimientos, plazos y trabas burocráticas conviertan en una hazaña ser emprendedor en nuestro país.

Les recordaré un dato preocupante: Según los informes de Banco Mundial, España ocupa, entre 183 países, el puesto 147 en el ranking de “dificultades para poner en marcha un negocio”.

Por todo ello, y tras un acuerdo político con las Comunidades Autónomas, habrá que poner en marcha una Ley de Mercado Interior para evitar la segmentación de los mercados que hoy padecemos.

Si las Administraciones públicas no son eficaces, nuestra economía no será competitiva.

Otro ejemplo, hay así 4.000 entidades (3.946) en el sector público empresarial y fundacional ¿No habrá ninguna de la que podamos prescindir? ¿No se podrán concentrar de algún modo sus funciones? ¿De verdad es necesaria esta inflación administrativa?

El gasto en personal eventual ha crecido en casi un 50% desde que gobierna el Partido Socialista. Si el Estado ha podido funcionar con menos, habrá que volver a hacerlo, y habrá que hacerlo mejor.

Reducir el gasto de las Administraciones es inevitable porque tenemos unos compromisos europeos, porque tenemos que recuperar el crédito y porque, en caso de no hacerlo, podemos seguir el dramático camino por el que están transitando otros. No es una opción, es una obligación.

Pero no podemos quedarnos sólo en eso. La gestión de las Administraciones Públicas tiene que ser, siempre, ejemplar. Para contribuir a ello, si los españoles nos otorgan su confianza el próximo 20 de noviembre, en los cien primeros días de gobierno, España tendrá una Ley de Transparencia, Buen Gobierno y Acceso a la Información Pública.

Es necesario que se sepa cómo se ejecutan las políticas públicas en nuestro país.

Es necesario, porque una Administración de calidad no puede ocultarse ante las demandas legítimas que le plantean los ciudadanos.

Es también imprescindible que se garantice la independencia y profesionalidad de los Organismos reguladores y del Banco de España.

Hemos vivido una Legislatura en la que se ha dañado gravemente la independencia de estos Organismos.

Esos Organismos, que dan credibilidad y confianza a nuestra economía y nuestras instituciones, deben ser los más eficaces, y para ello han de contar con las personas más capacitadas e independientes.

En los últimos años se ha producido una proliferación de Organismos Reguladores. Habrá que reducirlos y cambiar el sistema de nombramientos, reforzando para su elección, las mayorías necesarias en el Congreso.

Toda esta tarea, que es una tarea ingente, habrá que hacerla con el concurso de todos. Y será precisa la colaboración de los funcionarios y del conjunto de los empleados públicos. Ellos serán los más interesados en este conjunto de reformas que asegurarán para el futuro sus carreras profesionales, su trabajo y les dará la satisfacción de participar en una Administración Pública moderna y eficiente, al servicio de los ciudadanos.

Nuestro modelo de Estado ha funcionado en tiempos de bonanza. Ahora tiene que ponerse a punto para poder hacerlo en tiempos de crisis. Para conseguirlo no hace falta estar de acuerdo en todo. Basta tan solo que avancemos juntos por el mismo camino y en la misma dirección.

Y ese camino es el de las reformas. Las reformas en el terreno de las Administraciones Públicas.

Hasta ahora les he planteado un conjunto de actuaciones urgentes en el sector público. Les decía al principio de mi intervención que, entre los temas urgentes, se encontraba la necesaria estabilización del sistema financiero. Llevamos más de tres años con este asunto, desde que en octubre de 2008 convalidamos el Real Decreto Ley por el que se creó el Fondo para la adquisición de activos financiero y, seis meses más tarde, se creaba el FROB.

Ocurre, sin embargo, que el proceso de reestructuración ha seguido un ritmo muy lento, derivado de lo cual, las instituciones financieras no cumplen hoy, todavía, la función para la que fueron creadas: servir de canal de comunicación entre el ahorro y la inversión y el consumo. Esos canales, están atascados y hay que devolverlos a su estado original a toda velocidad.

La reestructuración del sistema financiero debe culminarse ya. Ligado al proceso de reestructuración, es obligada una política de saneamiento de los balances de las Instituciones Financieras. El Estado debe apoyar esta política de reestructuración y saneamiento al mismo tiempo en algunos aspectos concretos, como la puesta en el mercado de los activos inmobiliarios (inmuebles y suelo) en manos de las entidades financieras.

Sin una reforma en este sentido, no será posible la mejora del crédito al sector privado, ni la recuperación económica.

Por lo tanto, el nuevo Gobierno deberá estar muy encima de este proceso para que se culmine cuanto antes, ya que será la manera más eficaz de contribuir a la recuperación del crédito para las familias y empresas.

Pero lo urgente no nos puede impedir hacer lo necesario. Desde el primer momento hay que poner en marcha otras reformas.

Por ejemplo, una reforma de nuestro sistema tributario. Muy condicionada, en una primera etapa, por las graves circunstancias del déficit del sector público, debe, sin embargo, desde el principio, contribuir a una mejor financiación de las empresas, que mejore las posibilidades de la inversión y la creación de empleo.

Por lo tanto, esta reforma debe incentivar la creación de empleo, la inversión y el ahorro y asegurar, además, un reparto equitativo de los costes de la salida de la crisis. Sus rasgos distintivos deben ser: ampliar la bases de recaudación, ayudando a la generación de empleo y el incentivo de la actividad económica; prioridad en la mejora de la financiación de las empresas, en unos momentos en que los canales

tradicionales están muy dañados; favorecer a cuantos promuevan el crecimiento económico a través de la creación de empleo, la inversión, el ahorro y la innovación.

Tipos reducidos para PYMES y autónomos, ajustes de módulos, adaptación de las tablas de amortización y una verdadera deducción por reinversión de los beneficios de las empresas. Estos son algunos de los elementos que habrá de contemplar esa reforma tributaria.

Permítanme un brevísimo comentario sobre este último elemento cuyo objetivo es facilitar la autofinanciación de las empresas para que puedan dedicar los recursos que generan, mediante sus beneficios, a financiar sus inversiones y crear empleo.

Para ello haremos que las empresas no tributen por las plusvalías que obtengan en la venta de sus activos fijos cuando las reinviertan. Se fomenta, así, que el capital invertido se reutilice en la modernización de la propia actividad empresarial. Actualmente, en lugar de esta exención, existe una deducción con pocas ventajas y de muy difícil aplicación. Igualmente modificaremos la fiscalidad de los beneficios no distribuidos, de manera que aquellos beneficios dedicados a hacer más competitiva la empresa mediante la adquisición de nuevos activos tributen diez puntos menos que aquellos destinados a ser distribuidos a los accionistas.

Estas propuestas se suman a otras en el ámbito de la gestión de los impuestos, como son que PYMES y autónomos paguen el IVA cuando hayan cobrado efectivamente las facturas o la creación de una cuenta tributaria para las empresas de forma que puedan compensar los impuestos que deben a las Administraciones con los pagos que éstas les adeuden.

Y, en cualquier caso, frente a la fiscalidad de ida y vuelta que hemos visto a lo largo de estos últimos años, garantizaremos la previsibilidad y la seguridad jurídica en esta materia.

Otra reforma necesaria es la laboral. Cuando el actual gobierno llevó al Parlamento, hace algo más de un año la convalidación del Real Decreto Ley sobre medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, el Grupo Parlamentario Popular presentó 71 enmiendas que constituyen la base de lo que habrá de ser una auténtica reforma en este terreno.

Hay que avanzar en temas como la negociación colectiva, adecuando la evolución de los salarios a la realidad de las empresas; eso significa darle una mayor preeminencia a los convenios de empresa sobre los provinciales o sectoriales. Se evitará, así, que los ajustes en las empresas se hagan especialmente mediante la rescisión de contratos de trabajo; por ejemplo, en 2009 la destrucción de casi un millón de empleos se produjo al tiempo de un crecimiento salarial pactado del 3%, en un año en que el IPC no sólo no creció, sino que bajó.

Una reforma laboral que reestructure la formación profesional, mejore la movilidad funcional, entre a fondo en el tema del absentismo, fortalezca la flexibilidad y estabilidad en las empresas simplificando el régimen de modificación de las condiciones de trabajo, amplíe el contrato de fomento del empleo para impulsar la contratación estable, mejore la regulación del empleo a tiempo parcial, etc.

De las otras reformas estructurales necesarias para mejorar la competitividad de la economía española, reforma del sistema educativo, reformas de nuestro marco institucional, reforma del sistema energético, transportes, etc. hemos ya hablado en anteriores Congresos del Instituto

de Empresa Familiar. No hago hoy más que reiterar su necesidad y el compromiso de ponerlas en marcha el primer año de gobierno, si es que los españoles nos otorgan su confianza en las próximas elecciones legislativas.

Me gustaría, no obstante, destacar el necesario apoyo a la internacionalización de nuestras empresas. Y, en este aspecto, recordar que el incremento de la competitividad también hay que lograrlo en el terreno fiscal. Por ejemplo, por una ganancia en el adelanto de la recaudación, por una mejora estrictamente coyuntural, se ha cometido el error de cambiar los plazos en la desgravación fiscal por inversión en el exterior. Es una buena muestra de lo que no se debe hacer, es una buena muestra de lo que hay que corregir. Se ha puesto en peligro no sólo proyectos de inversión en el exterior, sino incluso la posibilidad de deslocalización de empresas.

En esto, como en todo, hay que ser previsibles y no cambiar las reglas del juego en mitad de la jugada.

Por último quiero hacer dos apuntes sobre la importante cumbre europea de mañana:

Uno.

Lo que más me preocupa es que la deuda pública española quede estigmatizada como consecuencia de los acuerdos de esa reunión. Una deuda que no ha tenido un solo problema desde mediados del siglo XIX. Una deuda emitida por el Estado de un país cumplidor. Toda rebaja de su valoración o tratamiento diferenciado, supone situarnos en un lugar que no nos merecemos.

 Dos

Este texto puede ser modificado parcial o totalmente por el orador

Nuestro sistema bancario no tiene los mismos problemas que tienen otros. No ha invertido de forma poco responsable en deuda soberana o activos tóxicos estructurados. Tiene otro tipo de problemas, pero no tiene sentido que se le obligue a capitalizarse por problemas que no tiene (deuda soberana) y, sin embargo, no se pongan a disposición de nuestro país recursos para sanear nuestras propias dificultades, especialmente las referidas a los activos inmobiliarios. Porque nosotros hemos avalado con más de 80.000 millones de Euros los fondos necesarios para la creación de la llamada Facilidad Financiera Europea.

En cualquier caso ya advierto que la obligación de recapitalizarse afectará negativamente al crédito. No tengan la más mínima duda.

Voy terminando. Como han podido ver, tarea no falta. En el caso de que los españoles nos den su confianza, tenemos mucho que hacer en los próximos meses, y mucho más que hacer en el curso de los próximos años.

Pero yo les puedo asegurar que ganas, confianza y fuerza para hacerlo, no nos van a faltar. Y algo más. Sea o no aritméticamente necesario, vamos a buscar el máximo consenso de las fuerzas políticas, en todas aquellas reformas que sean determinantes para el futuro de nuestro país. Creo que España necesita un gobierno fuerte. Lo creo porque la tarea es complicada, pero de la misma manera que hago esa afirmación pienso que el gobierno que salga de las urnas tiene que hacer un esfuerzo para sumar voluntades políticas y sociales. Tiene que ser un gobierno que se esfuerce en escuchar, hablar, dialogar y, siempre que sea posible, acordar.

Desde el primer día, queremos contar con la complicidad de toda la sociedad española y de las piezas que la articulan, como aquella que

OFICINA DE INFORMACIÓN



representa esta institución: la empresa familiar. Insisto: si los españoles nos dan su confianza, no me tendrán sólo aquí una vez al año en sus Congresos, sino de manera permanente, dispuesto a escucharles, a compartir sus inquietudes y a dialogar sobre sus propuestas.

Nada más y muchas gracias.

